MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 786.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2020 PARA LA "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA EL SALÓN COMEDOR, SALÓN AUDITORIO Y PARA LA SALA DE LACTANCIA" - ID Nº 385.597.

Asunción, 04 de diciembre de 2020.

VISTO: Los antecedentes relacionados al llamado de CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2020 PARA LA "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA EL SALÓN COMEDOR, SALÓN AUDITORIO Y PARA LA SALA DE LACTANCIA", ID Nº 385.597, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de la "CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2020 PARA LA "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA EL SALÓN COMEDOR, SALÓN AUDITORIO Y PARA LA SALA DE LACTANCIA", ID Nº 385.597, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.

Que, el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2020 PARA LA "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA EL SALÓN COMEDOR, SALÓN AUDITORIO Y FARA LA SALA DE LACTANCIA", ID Nº 385.597, fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, según el Acta de Apertura de Sobres han presentado ofertas las firmas: A & M RAMOS GENERALES de MARIA E. SOSA y LAS AMERICAS S.R.L.

Que, el Comité de Evaluación elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad a lo previsto en el Artículo 67 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria, C.D.P. N° 155/2020, que afecta al Sub Grupo de Gasto 540 – Muebles y Enseres del Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio correspondiente al Ejercicio 2020.

Que, la validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio 2021, quedará sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria de dicho ejercicio. La no aprobación será causal de terminación del contrato no imputable al Ministerio de Industria y Comercio.

Que, la Dirección General de Asuntos Legales, no opone reparos para la suscripción de la presente Resolución, según Dictamen Jurídico Nº 558/2020.

Que, el Articulo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas, dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1° inciso b) del Decreto N° 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley N° 904/63 y se deroga el Decreto N° 902/73".

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 786 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA N° 07/2020 PARA LA "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA EL SALÓN COMEDOR, SALÓN AUDITORIO Y PARA LA SALA DE LACTANCIA" - ID N° 385.597.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la CONTRATACION DIRECTA N° 07/2020, para la "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA EL SALÓN COMEDOR, SALÓN AUDITORIO Y PARA LA SALA DE LACTANCIA, ID N° 385.597", a la firma LAS AMERICAS S.R.L. por un monto total de Gs. 76.770.000.- (GUARANÍES SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), según el siguiente detalle:

Ítem	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
1	**Mesa de madera**	UNIDAD	UNIDAD	LAS AMERICAS	PARAGUAYA	11	1.400.000	15.400.000
2	**Taburete de Madera**	UNIDAD	UNIDAD	LAS AMERICAS	PARAGUAYA	30	220.000	6.600.000
3	**Mesa de madera**	UNIDAD	UNIDAD	LAS AMERICAS	PARAGUAYA	15	2.200.000	33.000.000
4	**Mueble de Recepción**	UNIDAD	UNIDAD	LAS AMERICAS	PARAGUAYA	1	4.400.000	4.400.000
5	**Sillón**	UNIDAD	UNIDAD	LAS AMERICAS	PARAGUAYA	3	1.850.000	5.550.000
6	**Mesa de esquina**	UNIDAD	UNIDAD	LAS AMERICAS	PARAGUAYA	3	780.000	2.340.000
7	**Cambiador de bebe**	UNIDAD	UNIDAD	LAS AMERICAS	PARAGUAYA	1	1.930.000	1.930.000
8	**Mesa en placa**	UNIDAD	UNIDAD	LAS AMERICAS	PARAGUAYA	1	750.000	750.000
9	**Sofá**	UNIDAD	UNIDAD	LAS AMERICAS	PARAGUAYA	1	1.950.000	1.950.000
10	**Mesa de material mixto**	UNIDAD	UNIDAD	LAS AMERICAS	PARAGUAYA	1	3.000.000	3.000.000
11	**Mamparas de madera**	UNIDAD	UNIDAD	LAS AMERICAS	PARAGUAYA	2	550.000	1.100.000
12	**Estante de madera**	UNIDAD	UNIDAD	LAS AMERICAS	PARAGUAYA	1	750.000	750.000
						TOTAL ADJUDICADO		**76.770.000**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 786

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2020 PARA LA "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA EL SALÓN COMEDOR, SALÓN AUDITORIO Y PARA LA SALA DE LACTANCIA" - ID Nº 385.597.

Articulo 2° Encomendar a la Dirección de Contrataciones, la elaboración del contrato respectivo.

Articulo 3° Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas y de la Dirección Administrativa.

Articulo 4° Designar como Encargada de administrar el contrato a la Dirección Administrativa, quien deberá informar a la Dirección de Contrataciones, la recepción de los servicios.

Articulo 5° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el contrato previa recepción de los servicios y conformidad del Administrador del Contrato.

Articulo 6° Imputar los gastos resultantes de la presente contratación en el Sub Grupo de Gasto 390 – otros bienes de consumo del Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio correspondiente al Ejercicio 2020.

Articulo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUIS ALBERTO CASTIGLIONI
Ministro

LAC/MAS/mm